

Ciudad de Buenos Aires, 4 de mayo de 2026

Señores

**Comisión Nacional de Valores**  
**Bolsas y Mercados Argentinos S.A.**  
**A3 Mercados S.A**  
Presente

Ref.: Hecho Relevante – Demanda por acción colectiva

De nuestra consideración:

Me dirijo a ustedes en mi carácter de Responsable Titular de Relaciones con el Mercado de Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. (el “Banco”), a fin de informar que el Banco, como continuadora de Banco GGAL S.A., ha sido notificado de una demanda por acción colectiva caratulada “Asociación Civil por los Consumidores y Medio Ambiente (ACYMA) c/ Banco GGAL S.A. (Antes HSBC Bank Argentina S.A.) s/ Ordinario”, en trámite ante el Juzgado Nacional en lo Comercial N°27, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La demanda promovida por la asociación de consumidores tiene por objeto reclamar la falta de información del tipo de cambio utilizado en moneda extranjera distintas de dólar estadounidense para el caso de consumos realizados por personas humanas en tarjeta de crédito, y pretende la devolución del presunto sobrecosto aplicado en dicha conversión.

Se informa asimismo que el Banco está analizando el contenido e implicancias de dicha demanda, y que, en este estadio inicial en que se encuentra, se estima que la misma, en caso de resolverse desfavorablemente, no tendrá un impacto significativo en su patrimonio y/o actividad.

Sin otro particular, saludamos a Uds. atentamente.

*Floriana C. Libertini*

*Responsable Titular de Relaciones con el Mercado*

***Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.***